

Zaragoza, 17 de Febrero de 2010

ASUNTO: 4ª FASE JUEGOS ESCOLARES
CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL BENJAMÍN.- ZARAGOZA

DÍA: DOMINGO, 14 DE MARZO DE 2010

LUGAR: PABELLÓN DE MONZALBARBA. C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA

CATEGORÍAS: BENJAMÍN "A" (AÑO 2000) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2001)
**EN AQUELLAS CATEGORÍAS A Ó B, DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES
COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.**

HORARIO:

PESAJE: SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1 KG DE MARGEN. Y NO SE ADMITIRÁ A QUIEN
LLEGUE TARDE AL MISMO

BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: - 26 KG, - 30 KG, -34 KG, DE 09'30 A 09:50 H.

BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: - 38 KG, -42 KG -47 KG, +47 KG: DE 10'40 A 11'00 H.

LOS PESOS SERÁN LOS SIGUIENTES TANTO PARA NIVEL "A" COMO PARA "B":

- BENJAMIN MAS. Y FEM.(IND.) - 26 -30 -34 -38 -42 -47 +47

COMIENZO COMPETICIÓN: 10'15 aprox. 1º GRUPO BENJ.
11'15 aprox. 2º GRUPO BENJ.

TIEMPO DE COMBATE:

1. BENJAMÍN A 1'30 MIN. (MÍNIMO CINTURÓN BLANCO-AMARILLO)

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Ligas de 4 SIN ELIMINATORIAS POSTERIORES.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL DÍA 5 DE MARZO, VIERNES, PRESENTAR HOJA DE INSCRIPCIÓN EN LA FEDERACIÓN, EN PERSONA, EMAIL, FAX... DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA. **NO SE ADMITIRÁ POR TELÉFONO. A LOS CLUBES QUE NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, NO SE LES PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO.**

DOCUMENTACIÓN:

- **TARJETA BLANCA DGA.**

¡IMPORTANTE! TRAMITADA ANTES DEL DÍA 5 DE MARZO, PARA QUE CUBRA EL SEGURO.

- **CARNE DE GRADOS DE LA RFEJY DA, CON EL GRADO MÍNIMO EXIGIDO, BLANCO-AMARILLO, PARA ESTE CAMPEONATO.**

.- Responsable Competición: Javier Rivero

.- Responsable Arbitraje: Jesús Gallego

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS,

Fdo.- Jesús Sánchez Ortega.

Fdo.- Ángel Claveras Longas

HOJA DE INSCRIPCIÓN

4ª FASE JUEGOS ESCOLARES;
CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL BENJAMÍN.- ZARAGOZA

ENTIDAD: _____

CATEGORÍA BENJAMÍN			
MASCULINO		FEMENINO	
NIVEL A	NIVEL B	NIVEL A	NIVEL B

Responsable Técnico de la Entidad Inscrita en Juegos Escolares,
(Debe estar en posesión de LA LICENCIA DEPORTIVA ESCOLAR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN,
COMO DELEGADO O ENTRENADOR, y colegiado como PROFESOR DE JUDO EN LA FAJYDA,
actualizado 2010)

(Firma)

Fdo.- _____

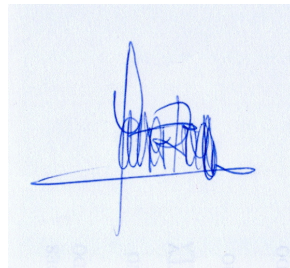
Zaragoza, 17 de Febrero de 2010

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2009-10: 4.2.- *Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:



Javier Rivero
(Director de Juegos Escolares De Judo)